



BUIN, 12 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2123, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1319, de fecha 04 de junio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Irma Álvarez Viveros. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 162, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de abril de 2025, a nombre de Irma Álvarez Viveros.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Irma Álvarez Viveros.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Irma Álvarez Viveros, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado de nacimiento de Kamila Liempi Álvarez, de fecha 28 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado de Maximiliano Allende Maureira, de fecha 28 de mayo de 2025.
- ✓ Documento emitido por el Juzgado de Familia de Buin.
- ✓ Certificado de subsidios y aportes apagados y devengados a nombre de Irma Álvarez Viveros, de fecha 27 de mayo de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares a nombre de Irma Álvarez Viveros.
- ✓ Denuncia individual de accidente del trabajo, a nombre de Irma Álvarez Viveros, emitido por ACHS, de fecha 20 de febrero de 2025.
- ✓ Informe médico de atención a nombre de Irma Álvarez Viveros, emitido por ACHS Salud, de fecha 16 de abril de 2025.
- ✓ Receta médica a nombre de Irma Álvarez Viveros, emitida por Dr. Bastián Velásquez Flores del CESFAM de Maipo, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado médico a nombre de Irma Álvarez Viveros, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Presupuesto N° 36074 emitido por Kinerod, a nombre de Irma Álvarez Viveros, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Carta de compromiso de pago, donde el Departamento Asistencial se compromete con el Centro medico Kinerod Buin, a cancelar el monto correspondiente al examen médico de resonancia en beneficio de Irma Álvarez Viveros, de fecha 29 de mayo de 2025.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 943, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 06 de junio de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$305.750.- (trescientos cinco mil setecientos cincuenta pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, RUT: 76.086.778-0, en beneficio de Irma Álvarez Viveros, Cédula de Identidad: para pago de examen médico.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VLS. Miss.vma.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.F.
- DIPECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde